

I+D+1

Clase 2015-04-22

Notas

Propiedad intelectual, plagio y concepto de "open2

- PI
- OMPI o WIPO (inglés), organización mundial que mueve mucho dinero
- Existen países que no suscribieron el convenio. Ej. Somalia, por tanto el concepto no existe
- Los derechos de autor incluyen los de ejecución (ej., caso de grabación de discos)
- Se puede grabar u obtener copias personales de obras que tienen propiedad intelectual
- El portal Web de la OMPI describe todo lo que es sujeto de propiedad intelectual, básicamente lo que es producido por la mente.
- Se discute sobre el código orgánico de la economía social de conocimiento de Ecuador, que ha sido cuestionado por a OMPI, misma que aduce que no cumple las normas sobre esta materia que el Ecuador no cumple. Es un dilema. Se pone por ejemplo, que Nestlé de Ecuador, línea de I+D abandonó el país debido a la falta de garantías para patentar en Ecuador.
- Las obras tienen derechos morales, como la autoría, la cual es irrenunciable,
- Existe también derechos de explotación sobre las obras.
- Se discute las diferencias entre obras originales e inéditas.
- Copyright equivale a todos los derechos reservados. Es un concepto absoluto, por lo que se debe solicitar autorización al autor para ser usado.
- Copyleft equivale a que las obras son de dominio público. La libertad es restringida por diferentes licencias.
- Se discute sobre políticas de copyright de revista como IEEE, ACM, ELSEVIER, IG-I, TAYLOR, entre otros. Algunas políticas son más restrictivas que otras. ACM tiene cierta apertura a que las obras puedan ser de libre acceso pero con algunas restricciones. En otros casos, se discute sobre las consecuencias de los autores para los plagios, como en IG-I.
- Research-search puede referenciar obras de un autor que están disponibles en la Web (self-archiving). Existen los portales Web Sherpa-Romeo (o XXXX ), que agrupa políticas de copyright de muchas revistas. El autor puede subir sus obras a Research-search, siempre que se respete el copyright cedido a revistas.
- Al buscar un revista en Sherpa-Romeo, el autor puede determinar si es factible subir un artículo a Research-search o un sitio Web personal. Generalmente, esto se indica mediante colores.

PATENTES

- Europa no patenta software ni modelos de negocio pero en USA si es posible.

PLAGIAR

- Significa copiar lo sustancial de obras ajenas haciéndolas propias.
- El “Derecho de Cita” es un artículo que describe las ventajas y límites de las citas en la ley española, misma que está ajustada a la normativa europea. Existen organizaciones que protegen los derechos de producción de obras. (ej., Cedro en España).
- Se debe tener cuidado con tomar obras en la Web cuyos derechos están protegidos o no se citan. Por ejemplo, se pueden tomar recursos de portales Web cuyo acceso es libre y/o gratuito (ej. Freeimages o MorgueFile). Por el contrario, algunos portales Web, como gettyimages.com, son muy restrictivos.
- Existen herramientas para encontrar plagio de texto o artículos. Ejemplos son: Turnitin, Urkund o Plagscan.
- Existen “Opensjournals”, que han emergido como respuesta a las revistas de acceso restringido. Existen diferentes niveles de acceso a revistas abiertas.
  - o Completo
  - o Híbrido (artículos abiertos y otros restringidos)
- Existe un directorio de revistas de acceso abierto: DOAJ (Directory of openjournals)
- Las openjournals genera mucho debate. Existen gente que apoya el tema y otros son detractores. Generalmente son indexados por Google Scholar pero no por otros índices.
- Existen las licencias Creative Commons (CC) que permiten liberar las publicaciones conforme la licencia que se escoja. Ej., en flicker, se puede obtener fotos que están disponibles bajo CC. Sin embargo se debe citar. Son 6 licencias CC, que van desde la más libre a la más restrictiva.
  - o Uso general
  - o No modificable
  - o Modificar pero publicar bajo la misma licencia
  - o Modificar pero publicar bajo la misma licencia pero no para fines comerciales
  - o No modificable ni usable para fines comerciales
- Más información respecto de licencias CC: <http://creativecommons.org/>